



PATRIA

FIANZA.

SEGUROSPATRIA.COM   

RNC: 1-02-00335-1

No. Póliza: FIZ-07785	No. Cliente: 10376543	Vigencia Desde: 05/11/2020 Hasta 05/02/2021 Las Doce (12) Meridiano Las Doce (12) Meridiano	Sucursal: Principal
Nombre y Apellidos/ Razón Social ITCORP GONGLOSS, SRL.			RNC: 131189552
Dirección de Cobro: C/Gaspar Polanco No. 45, Bella Vista Santo Domingo, D.N			Teléfonos-E mail-Fax 809-855-2000
DATOS DEL RIESGO			
Dirección del Riesgo: Santo Domingo. D.N.			Intermediario: DIRECTA
DESCRIPCION			
<p>1.-Nombre: ITCORP GONGLOSS, SRL.</p> <p>2.-Valor Afianzado: RD\$ 10,560.67</p> <p>3.-Objeto y descripción: Fiel cumplimiento: "Para la Adquisición de los equipos y materiales. REF: 2020-001175 (CP-34-2020).</p> <p>4.-La presente tiene como fecha de vigencia desde 05/11/2020_ hasta 05/02/2021 o antes si el afianzado ha cumplido con su obligación</p> <p>5.- Beneficiario: JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE).</p> <p>6.-Seguros Patria se compromete a responder a quien sea de derecho, de todos los daños y perjuicios que ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales-contractuales del afianzado, hasta el limite de la presente fianza y siempre que haya sido previamente declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.</p> <p>7.-Las reclamaciones a consecuencia de esta fianza deberán realizarse dentro de los 30 días posteriores a la fecha en que legalmente se declare ejecutoria.</p> <p>8.- Queda entendido que la Compañía no realizará devolución de la prima.</p> <p>9.- La Compañía no acepta, no reconoce y no vende Fianzas a primer requerimiento como lo establece la ley 146-02 Sobre Seguros y Fianzas De La República Dominicana en su Art.67 "Queda prohibido a los aseguradores obligarse solidariamente con el deudor o afianzado y en consecuencia, las fianzas emitidas por los aseguradores están sujetas al beneficio de excusión señalado en el Código Civil Dominicano".</p> <p>10- La Compañía no aceptará ninguna Fianza solicitada a primer requerimiento.</p> <p>11- Patria Compañía de seguros se adhiere al beneficio de Excusión establecido por el Código Civil Dominicano en su Art. 2021.</p> <p>12.- De acuerdo con las disposiciones legales vigentes SEGUROS PATRIA otorga la presente Fianza.</p> <p>FIANZA No. FIZ-07785 CONTRATANTE ITCORP GONGLOSS, SRL. BENEFICIARIO JUNTA CENTRAL ELECTORAL (JCE).</p> <p style="text-align: center;">Dado en República Dominicana a los 06 días del Mes de Noviembre del Año 2020.</p>			
 FIRMA COMPAÑIA		 HORA 3:27 pm FIRMA Victor Diaz	 FIRMA CLIENTE

ORIGINAL

OFICINAS CORPORATIVAS
SANTO DOMINGO
Calle 5ta. #1, La Julia,
t: 809 687 3151

OFICINA COMERCIAL
SANTO DOMINGO
Av. 27 de Febrero #215
Esq. Luis Shecker Hane,
Ens. Naco, t: 809 547 1234

RECLAMACIONES
SANTO DOMINGO
Calle Desiderio Arias #5
Esq. Calle 5ta. La Julia,
t: 809 687 3151

SANTO DOMINGO ORIENTAL
Carr. Mella #94,
Km. 9, 2do. Piso, Plaza
Carmelita, Cancino II,
t: 809 483 3555

PRINCIPAL SANTIAGO
Av. 27 de Febrero #56,
Plaza El Paseo I,
t: 809 582 1161/63
809 247 3801/02